CONTRATO N° 25/2022

Entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España N° 323 casi E.E.U.U., en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional ABG. JOEL TALAVERA, con Cedula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DIVISERV S.A. con RUC N° 80020475-1, domiciliada en Andrade 2546 casi Gumercindo Sosa - Asunción, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto en calidad de Representante legal por Emilio Enrique Garcia Verlangieri con Cedula de Identidad N° 857.811, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "RENOVACIÓN DE LICENCIAS OPEN VALUE" con ID N° 417.332, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación de la empresa que resultara adjudicada para la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 06/2022 para la RENOVACIÓN DE LICENCIAS OPEN VALUE, con ID 417.332.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 417.332.

DIVISERV S.A.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El contrato es el resultado del procedimiento de CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/2022, convocado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 350/2022, de fecha 01 de septiembre del corriente año.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGA POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant.	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1		RENOVACION DE LICENCIAS OPEN VALE	UNIDAD	1				
1.1	43233004-002	WinSvrDCCore SA OLV 2Lic D 1Y AqY1 AP CoreLic (actualización por 3 años)	UNIDAD	8	MICROSOFT	EEUU	4.900.000	39.200.000
1.2	43233004-002	SQLSvrStdCore LicSAPk OLV 2Lic D 1Y AqY1 AP CoreLic (Licencia + actualización por 3 años)	UNIDAD	4	MICROSOFT	EEUU	59.297.000	237.188.000
1.3	43233004-002	Win Server DC Core LSA OLV 16L D 1Y Aq Y1 AP (Licencia + actualización por 3 años)	UNIDAD	1	MICROSOFT	EEUU	88.459.000	88.459.000
1.4	43233004-002	Win Server DC Core LSA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Licencia + actualización por 3 años)	UNIDAD	4	MICROSOFT	EEUU	11.207.000	44.828.000
1.5	43233004-002	Win Server CAL LSA OLV D 1Y Aq Y1 AP DCAL (Licencia + actualización por 3 años)	UNIDAD	167	MICROSOFT	EEUU	630.000	105.210.000
MONTO TOTAL								Gs. 514.885.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Quinientos Catorce Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil (Gs. 514.885.000).**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DIVISERV S.A.

Abg. Joel R. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE INFORMATICA

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

DIVISERV S.A.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

14. ANULACION DE ADJUDICACION.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o una investigación en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de setiembre de 2022.

Emilio Enrique Garcia
Verlangieri
Representante Legal
DIVISERV S.A.

DIVISERV S.A.

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ANEXO N° 01 AL CONTRATO N° 25/2022

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.
Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.
El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

DIVISERV

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Renovación de Contrato Open Value #V1137545

Items	Descripción	U.M	Cant
1	Renovación de licencias Open Value	unidad	1

Se proveerá de los siguientes sub-ítems conforme a los términos y condiciones detallados a continuación:

Items	Descripción	U.M	Cantidad
1	**Renovación de licencias Open Value**		
1.1	WinSvrDCCore SA OLV 2Lic D 1Y AqY1 AP CoreLic (actualización por 3 años)	UNIDAD	8
1.2	SQLSvrStdCore LicSAPk OLV 2Lic D 1Y AqY1 AP CoreLic (Licencia + actualización por 3 años)	UNIDAD	4
1.3	Win Server DC Core LSA OLV 16L D 1Y Aq Y1 AP (Licencia + actualización por 3 años)	UNIDAD	1
1.4	Win Server DC Core LSA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Licencia + actualización por 3 años)	UNIDAD	4
1.5	Win Server CAL LSA OLV D 1Y Aq Y1 AP DCAL (Licencia + actualización por 3 años)	UNIDAD	167

- La adjudicación será por la totalidad de los ítems, considerando que es una renovación de contrato.
- Las Licencias renovadas estan referenciadas al Contrato Open Value #V1137545 de la DINAPI.
- Las licencias otorgarán el derecho a nuevas versiones de los productos suministrados durante la vigencia del contrato (3 años)
- Se contempla servicios de Soporte para el funcionamiento de las suscripciones y la instalación de productos adquiridos, cantidad de 100 hs en total para los 3 años.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIVISERV S.A.

Observación

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, asignará el personal que actuará como contraparte del equipo de los técnicos expertos, durante la ejecución del trabajo. Además, proporcionará al Adjudicatario la información que corresponda y otros requerimientos necesarios para la ejecución de las tareas, conforme a lo solicitado en los términos de referencia.

2. PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	**Renovación de licencias Open Value**	UNIDAD	1	DINAPI sito en Avda. España 323 casi EEUU	5 (CINCO) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra/servicio
1.1	WinSvrDCCore SA OLV 2Lic D 1Y AqY1 AP CoreLic (actualización por 3 años)	UNIDAD	8		
1.2	SQLSvrStdCore LicSAPk OLV 2Lic D 1Y AqY1 AP CoreLic (Licencia + actualización por 3 años)	UNIDAD	4		
1.3	Win Server DC Core LSA OLV 16L D 1Y Aq Y1 AP (Licencia + actualización por 3 años)	UNIDAD	1		
1.4	Win Server DC Core LSA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Licencia + actualización por 3 años)	UNIDAD	4		
1.5	Win Server CAL LSA OLV D 1Y Aq Y1 AP DCAL (Licencia + actualización por 3 años)	UNIDAD	167		

3. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión / Acta de recepción	El plazo de entrega será conforme a la Orden de Compra emitido y entregado al Proveedor

Emilio Enrique Garcia Verlangieri
Representante Legal
DIVISERV S.A.

DIVISERV S.A.

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual